

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÚSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MÚSICA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El contexto físico y material del centro está reflejado en el Plan de Centro por lo que nos remitimos a él para cualquier cuestión general. En lo que se refiere específicamente a nuestra materia hay que decir que este año tras 3 años sin disponer de ella, y tras petición por escrito para que se cumpla el decreto 327/2010 que especifica la disponibilidad de un aula de música para un centro de nuestras características por fin hemos vuelto a ella. Se trata de un aula grande, con paredes insonorizadas, en un rincón del instituto y dotada de armarios, ordenador, pizarra digital y cañón de proyección. Sin embargo el estado en que nos hemos encontrado el aula a la vuelta ha sido desastroso. El aula ha sufrido vandalismo, no podemos calificarlo de otra manera, y casi la totalidad de los instrumentos, micros así como buena parte del cableado estaba destrozado. Lo que ha obligado a invertir muchísimo tiempo en volver a acondicionar la clase, y también un dispendio económico para lograr el funcionamiento básico de la clase como corresponde a un aula audiovisual. No obstante, las pérdidas en instrumentos y equipos no han sido reemplazadas, aunque esperamos de la comprensión de la dirección del centro para dotarnos del material necesario a lo largo del curso.

Aunque nuestra asignatura está muy denostada y poco valorada como prueba el hecho mismo de que se hayan fusionado en un mismo departamento Música y Educación plástica y visual y la poca carga horaria que tiene, sin embargo es una de las que más podrían contribuir al proyecto de centro en aspectos tan importantes como la convivencia, que en un centro de difícil desempeño como el nuestro es un elemento muy importante. La música además de todas las competencias básicas y específicas, contribuye a la formación integral del ser humano, enseña a escuchar lo que es básico para aprender cualquier materia y además de desarrollar valores como la tolerancia y el respeto a los demás. El flamenco en un contexto como el nuestro en que parte del alumnado es de etnia gitana también tiene su peso dentro de las contribuciones que esta asignatura puede hacer al contexto del centro en su objetivos convivencia.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición

de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Definición: Se entiende por departamento didáctico, al órgano de coordinación docente integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo.

El departamento de Música ha desaparecido siendo absorbido por el departamento de Plástica y Visual. En la actualidad este departamento lo forman 4 profesores impartiendo 2 la asignatura de Música, siendo la jefa de departamento Doña Encarnación Marín Larrosa. De impartir la asignatura de Música se encargan los profesores Antonio González y Francisca Merino.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias,

afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

CONCRECIÓN ANUAL

Música - 2º de E.S.O.

1. Evaluación inicial:

Evaluación con carácter diagnóstico que se realiza al comienzo del curso escolar con la finalidad de obtener información para ajustar la respuesta educativa más adecuada de manera individualizada.

Referencias normativas:

Artículo 12. Evaluación Inicial de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo.

Artículo 14. Evaluación Inicial de la Orden de Bachillerato de 30 de mayo.

La evaluación inicial se efectúa durante las 3 primeras semanas del curso. Además de la observación en clase se efectúa un test de audición, denominado test AMVI. Es ante todo un test de habilidades musicales dirigidas a la audición y que pretende ante todo detectar los problemas de audición, ya sea a nivel fisiológico o de educación musical que nuestro alumnado pueda tener en torno a las capacidades de diferenciación de alturas, duraciones, intensidad y timbre. También serviría para detectar altas capacidades en relación a esta asignatura.

2. Principios Pedagógicos:

Definición: Los principios pedagógicos son condiciones fundamentales para la puesta en marcha del currículo, son las condiciones necesarias que debe cumplir el currículo educativo para conseguir el desarrollo integral de las personas.

Los principios pedagógicos vienen determinados en el real decreto 217/2022 en su artículo 6 por lo que no tiene sentido repetirlo. No obstante subrayamos que partimos de la idea de lograr el máximo desarrollo competencial establecidas en las competencias básicas, específicas y el logro de los saberes básicos. Partiendo eso sí, de las características individuales y particulares del alumnado, y de las posibilidades y medios que tenemos como profesores. En nuestro caso en que tenemos que atender a unos 270 alumnos que cursan la asignatura de manera presencial, más otros 80 que la cursan como alumnos pendientes, y con tan solo una hora en horario dedicada a la elaboración de materiales, es realmente difícil llevar a cabo esta labor.

No obstante la dificultad de llevar a cabo en la práctica este principio de individualidad, pretendemos llevarlo a cabo gracias al uso de la herramienta Moodle que nos permitirá gestionar y dirigir de manera automática nuestro alumnado a través de distintas actividades ajustadas a su nivel y situaciones concretas de aprendizaje.

Desde este principio fundamental trataremos aspectos educativos de carácter transversal tan importantes como:

- Educación para la salud (voz, danza, dominio del cuerpo).
- Educación para la sostenibilidad y consumo responsable, mostrando una actitud crítica hacia los gustos musicales del alumnado y la población en general.
- Educación para la igualdad de género.
- Educación moral y cívica y educación para la paz. Incidiendo especialmente en fenómenos como el racismo la homofobia y su prevención.
- Educación emocional en valores
- La cultura andaluza
- La comprensión lectora, que será protagonista de nuestras lecciones y cuya concreción puede encontrarse en los documentos compartidos de nuestro centro.
- El fomento de la competencia digital que en nuestra asignatura ocupa un rol protagónico debido al uso de la plataforma Moodle como elemento fundamental de gestión sine qua non, y también por la enorme cantidad de recursos utilizados en la práctica docente que implican el uso de tecnologías digitales.
- El fomento del trabajo en equipo.
- La gamificación
- Uso del cine y materiales audiovisuales como herramienta para el logro de las competencias.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Definiciones:

a) Situaciones de aprendizaje: situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

b) Orientaciones metodológicas: Las orientaciones metodológicas se refieren al uso que se haga de los métodos, estrategias y estilos de enseñanza, que a su vez, son las herramientas de las que dispone el docente para construir el proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación.

Referencias normativas:

Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 102/2023, de 9 de mayo

Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 103/2023, de 9 de mayo.

Artículo 3. Situaciones de aprendizaje de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo.

Artículo 3. Situaciones de aprendizaje de la Orden de Bachillerato de 30 de mayo.

Anexo IV sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo.

Anexo V sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Bachillerato de 30 de mayo.

Tal como dice la instrucción conjunta 1/2022 apartado séptimo, la metodología tendrá un carácter activo, motivador, y participativo, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales. Estará orientada al desarrollo de las competencias específicas de las diferentes situaciones de aprendizaje.

Para lograr el aprendizaje significativo, trataremos de dar un sentido a las diferentes situaciones de aprendizaje. En el caso de 2º de Eso las diferentes situaciones de aprendizaje se disponen como de un viaje en el espacio y en el tiempo que trata de explicar y hacer comprender el porqué de las músicas populares del siglo XX y XXI. Dicho viaje empieza en África, cuna del hombre y del ritmo donde aprenderemos a valorar la música no solo como una manifestación cultural, sino que dicha manifestación también tiene implicaciones incluso políticas. De África aprenderemos los ritmos y polirritmias, pero más importante que eso, aprenderemos que con la música se realizan y organizan los trabajos haciendo que cada miembro tenga la misma importancia y que nadie destaca por encima de otros, todo tan distinto de la música occidental que pone su acento en el individualismo y el virtuosismo. Aprenderemos que no hace falta ser profesional para poder hacer música y disfrutar de ella, que la música tiene implicaciones con el respeto a la naturaleza y los demás, que puede servir para curar o hacer la guerra, que no hace falta un lenguaje escrito, que la originalidad no es importante o que los autores no firman sus obras entre otras muchas cosas.

Tras esta puesta inicial de puesta en valor de una música tan denostada como son las músicas del África negra, recorreremos con los africanos esa gran migración que hizo el pueblo africano a América bajo el execrable yugo de la esclavitud. Trataremos dicho tema en profundidad, y trabajaremos especialmente el fenómeno del racismo, y allí en América hablaremos de la enorme explosión de nuevos estilos y nuevas músicas dieron lugar por el encuentro entre el hombre blanco y el hombre negro. Hablaremos del son, del tango, de la samba, pero nos centraremos especialmente en el blues y el jazz y todo ese intermedio que hubo antes con el gospel, las worksong, los mistrell show, los medicine show, los songster o el barrell house.

Allí hablaremos de una nueva migración, la del campo a la ciudad, la del sur al norte, y la aparición y surgimiento de una nueva música el Jazz, que fomentó nuevos, sonidos, la improvisación, y todas las características de la música popular.

Seguiremos viajando esta vez en el tiempo, y pondremos el acento en los blancos que trataron de imitar la música de los negros, el surgimiento del fenómeno teenager y la aparición de su creación cultural musical más importante el Rock.

Tras ello viajaremos a través de los distintos estilos de Rock para llegar de nuevo a Europa y la época actual para acabar el temario con el flamenco. Estableceremos las relaciones entre la música africana (punto de inicio de nuestro viaje) y la flamenca (punto de llegada), los puntos en común que tiene los gitanos y los negros como etnias marginadas, y aprenderemos lo principales hechos sociales y musicales de ambas culturas.

Nuestra metodología pretende estudiar la música no solamente como un hecho artístico y cultural, sino también como motor de un cambio social cuyo resultado o producto es una música determinada.

Además de lo expuesto arriba para la realización de nuestras situaciones de aprendizajes emplearemos numerosas metodologías como: Método Dlacroze, Método Willems, Método Orff, Método Kodaly, Método Matrenot, Método Jusnitine Ward, la audición activa de Wuytck, las rutinas de pensamiento de Perkins, y para momentos puntuales técnicas como Visual Thinking, inverted classroom, corrección entre iguales, y pondremos énfasis en el trabajo en equipo y la gamificación con el empleo de todo un sistema de insignias y las posibilidades que nos da el módulo Level Up de Moodle.

La competencia digital también forma parte central de nuestra metodología de aprendizaje y de la elaboración de las situaciones de aprendizaje. Para su elaboración nos basaremos en la plataforma Moodle donde se dispondrán todos los recursos y actividades y será el órgano de gestión del curso y de atención a la diversidad. Para también pondremos el empeño en aprender numerosos programas como Audacity, Reaper, Percusión Studio, editores de video, Thinglink que nos ayuden en nuestro desempeño.

La educación audiovisual también forma parte central de nuestra metodología. El aprender a ver además de escuchar, con las posibilidades que nos da el cine como elemento educativo.

De hecho nuestro producto final, pretende ser un documento audiovisual donde se recoja lo aprendido en el curso y que sea fabricado por el propio alumno.

4. Materiales y recursos:

Tras 3 años sin disponer de ella, y tras petición por escrito para que se cumpla el decreto 327/2010 que especifica la disponibilidad de un aula de música para un centro de nuestras características por fin hemos vuelto a ella. Se trata de un aula grande, con paredes insonorizadas, en un rincón del instituto y dotada de armarios, ordenador, pizarra digital y cañón de proyección con pantalla. Sin embargo el estado en que nos hemos encontrado el aula a la vuelta ha sido desastroso. El aula ha sufrido vandalismo, no podemos calificarlo de otra manera, y casi la totalidad de los instrumentos, micros así como buena parte del cableado estaba destrozado. Lo que ha obligado a invertir muchísimo tiempo en volver a acondicionar la clase, y también un dispendio económico para lograr el funcionamiento básico de la clase como corresponde a un aula audiovisual. No obstante, las pérdidas en instrumentos y equipos no han sido reemplazadas, aunque esperamos de la comprensión de la dirección del centro para dotarnos del material necesario a lo largo del curso que ahora mismo está bajo mínimos.

Un material fundamental también para nosotros será el uso de la moodle, que será la herramienta a través de la cual articularemos todo el aprendizaje, no únicamente para fomentar el desarrollo de la competencia digital, sino que será nuestra herramienta de gestión sin la cual no sería posible la gestión de tantísima información y que nos permite gracias a sus herramientas internas la individualización del aprendizaje, la gamificación y muchos otros aspectos de la asignatura. Queremos subrayar su uso frente a classroom por varios motivos. Para empezar que es software libre y no pertenece a una entidad privada como google classroom a la que estamos cargando de datos e información de nuestros alumnos y de los que no tenemos control sobre qué se hará con esos datos en el futuro. Pero sobre todo porque nos proporciona mucho más herramientas y mejores, una plataforma que sigue en evolución y mejora cada año. Eso sí, su manejo es más sencillo y a partir de la problemática Covid su uso está más extendido. Nosotros usaremos también esta plataforma pero únicamente como canal secundario para los momentos en que la plataforma moodle estuviera en mantenimiento o fallara de alguna manera. Toda la gestión se hará principalmente desde la plataforma moodle Centros.

Y por supuesto acompañando a moodle usaremos múltiples herramientas digitales como por ejemplo: Power point y Percusión Studio, jclíc, audacity, Reaper, thinglink, Tikitoki, entre otros.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

- a) Criterios de evaluación: referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
- b) Criterio de calificación: pauta que establece la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.
- c) Procedimiento de evaluación: los procedimientos de evaluación indican cómo, quién, cuándo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información. Son los procedimientos los que determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador.

Referencias normativas:

Artículo 13. Evaluación del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.

Artículo 14. Evaluación del Decreto 103/2023, de 9 de mayo.

Artículo 10. Carácter y referentes de la evaluación de la Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria.

Artículo 12. Carácter y referentes de la evaluación de la Orden de 30 de mayo de Bachillerato.

Artículo 11. Procedimientos e instrumentos de evaluación de la Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria.

El alumno conseguirá superar la materia obteniendo una calificación de 5 en la calificación final de Junio. Esta nota será la media ponderada de la nota obtenida en los tres trimestres, teniendo el primer trimestre un peso del 15%, el segundo un 25% y el tercero un 60%.

Justificación.

Hay que tener en cuenta que nuestra materia aunque organizada en temas, no está formado por temas estancos, sino que los conocimientos adquiridos son acumulativos y necesarios para seguir avanzando en la misma. Es decir, difícilmente se puede entender el rock, si no has entendido antes el blues y el jazz, o difícilmente podrás entender lo que es la armonía si no has entendido antes la melodía. Es decir, los conocimientos no se olvidan y estamos permanentemente reiterando temas ya explicados. En relación a esto hay que tener en cuenta que la complejidad de los temas no es homogénea y que los últimos temas son mucho más complejos que los primeros. De ahí que el peso en la nota final no puede ser el mismo. Las proporciones se han pensado para que sea capaz de recuperar la materia en el tercer trimestre, pero que también tenga importancia el trabajo acumulado a lo largo de todo el curso.

Procedimiento por trimestres

La nota de cada trimestre a su vez estará constituida por dos notas. La nota moodle que será la nota de referencia y sobre base 10, y la nota de observación en clase que será tratada como una nota extra que añadirá entre 0 y 3 puntos a la nota

- La nota moodle es la media obtenida por el alumno a través de todas las actividades realizadas en dicha plataforma y que estará constituida por numerosos ítems de calificación cada trimestre. Esta media también es ponderada, y aunque lo normal es que cada ítem tenga un peso de 1, los ítem de más dificultad podrán tener un peso mayor y por tanto mayor importancia a la hora de realizar la media. La naturaleza y tipo de ítems los detallaremos al hablar de los instrumentos de evaluación. Esta nota la podrá conocer el alumno y sus padres diariamente consultando el libro de calificaciones moodle, en el apartado -trabajos en moodle-.
- La nota de clase. La nota de clase es una nota obtenida por el alumno a partir de la observación en clase. En años anteriores usábamos un sistema de puntos basado en los tradicionales usos de positivos y negativos y eran tratados de forma individual. Sin embargo este año queremos potenciar la conciencia grupal, el aprendizaje en equipo, la integración y los grupos de trabajo. Para ello vamos a dividir la clase en equipos y estableceremos puntuaciones diarias en función del trabajo realizado que llevarán a una recompensa al final del trimestre. Esa recompensa se traducirá en una subida que puede ser de hasta 3 puntos sobre la nota Moodle en función de los resultados, nota total posible y de la posición alcanzada. El objetivo es motivar, y aprender a competir y colaborar. Mantendremos la observación en clase a nivel individual, especialmente en lo que a conductas se refiere, pero la nota de clase será una nota grupal. Todos los miembros del equipo tendrán la misma calificación en ese apartado, salvo que dicho alumno haya faltado significativamente o haya mostrado un desinterés total hacia las actividades de su grupo.

INSTRUMENTOS DE CALIFICACION

En nuestra asignatura hemos prescindido de los exámenes tradicionales. Las razones son varias:

- Queremos evitar las situaciones de stress que en una actividad práctica como la música pueden producirse.
- Queremos evitar que la demostración de conocimientos para un momento determinado y buscar aprendizajes permanentes.
- Música es una materia con muy pocas horas lectivas y quitar horas para la realización de pruebas de exámenes tiene un peso significativo.
- Aumentar significativamente el número de ítems de calificación y no reducirlo a unas pocas pruebas puntuales. En lugar de exámenes nosotros vamos a utilizar las posibilidades de nuestra moodle y la observación en clase.

Instrumentos Moodle

- Cuestionarios (Los cuestionarios son lo más parecido a los exámenes pero con una importante diferencia. Se hacen en casa, y se pueden repetir en caso de no conseguir una calificación positiva. Además son personalizados, ya que cada alumno realiza un examen diferente en base a un banco de preguntas del cual se extraen las cuestiones aleatoriamente.

Los hay de varios tipos o Verdadero/Falso

- o Elección de preguntas
- o Con respuesta escrita o
- Tareas (Las tareas son actividades que el alumno tiene que entregar, las hay de dos tipos) o Texto en línea (el alumno tiene que escribir algo).
- o Archivos (el alumno tiene que entregar un archivo, casi siempre videos realizando una acción, por ejemplo interpretación de un ritmo.
- Base de datos. Se trata de rellenar una ficha con los datos que se pidan y aunque tratado individualmente los resultados son globales y forman parte de un trabajo común.
- Taller. Una actividad compleja, en el que el alumno además de realizar una actividad, se convierte en profesor y se autoevalúa y evalúa a otros compañeros.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Cuestionarios. Los cuestionarios se califican habitualmente entre 0-10 obteniendo puntos por preguntas respondidas de forma correcta. Se corrigen automáticamente y el alumno puede acceder a estas correcciones para comprobar errores. Pueden repetirse para recuperarlos dentro de los plazos establecidos. Existen también cuestionarios de práctica para facilitar estas pruebas.

Las tareas simples se corrigen con la escala de calificación apto- no apto o equivalente. Las tareas complejas se suelen puntuar entre 0-10 pero la nota es establecida por la rúbrica de evaluación. Utilizamos una enorme cantidad de rúbricas, que además vamos modificando y mejorando cada año, si desean consultarse pueden verse en nuestro curso moodle. Por supuesto el alumno siempre podrá ver esta rúbrica antes de hacer la actividad.

Las bases de datos se suelen utilizar para crear materiales o adquirir información. No se usan en la calificación.

El taller se suele calificar entre 0-100 y se corrigen con rúbrica pero la calificación la dan los alumnos aunque es supervisada por el profesor para comprobar que se corrige adecuadamente. Cada taller tiene dos notas, una por la tarea a realizar en sí, y otra por hacer la función de corrección correctamente. La calificación que recibe el alumno se hace por la media de calificaciones obtenidas de distintos alumnos. Cada alumno será corregido a su vez por al menos otros 5 alumnos y por él mismo.

Las encuestas no tienen calificación, pero si se utilizan para obtener información y para calificar al profesor.

El número de actividades, cuestionarios, preguntas de los cuestionarios, y rúbricas completas pueden consultarse en nuestros cursos moodle.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Para 2º de la eso está prevista nuestra participación en el concurso Caixa forum "Participa Mèliés" de cortos de Cine.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

7.2. Medidas especiales:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Apoyo dentro del aula PT/AL.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.

- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.
- Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

8. Situaciones de aprendizaje:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés, etc.), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de

la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

10. Competencias específicas:

Denominación

MUS.2.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

MUS.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

MUS.2.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

MUS.2.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MUS.2.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Criterios de evaluación:

MUS.2.1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

MUS.2.1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

MUS.2.1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

Competencia específica: MUS.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

Criterios de evaluación:

MUS.2.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

MUS.2.2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

Competencia específica: MUS.2.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

Criterios de evaluación:

MUS.2.3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.

MUS.2.3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

MUS.2.3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Competencia específica: MUS.2.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Criterios de evaluación:

MUS.2.4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.

MUS.2.4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

12. Sáberes básicos:

A. Escucha y percepción.

1. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
2. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
3. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas.
4. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
5. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
6. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.

4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.
6. Técnicas de improvisación guiada y libre.
7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.
10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

C. Contextos y culturas.

1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
2. La música tradicional en Andalucía: el Flamenco. Cante, baile y toque.
3. Músicas populares, urbanas y contemporáneas.
4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
MUS.2.1	X				X	X								X	X			X	X															X
MUS.2.2	X					X						X	X							X							X							
MUS.2.3	X					X				X			X							X							X							
MUS.2.4	X				X	X				X		X	X						X	X				X				X						

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.